I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 20 NOV. 2019

DECRETO N° 4053 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela D-684, Doña Juana Castro Salgado; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **SHLOMIT ALEJANDRA SANCHEZ VIGUERAS**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: **10 hrs. Cronológicas Semanales**
DESDE	: 05 de noviembre de 2019.-
HASTA	: 19 de noviembre de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Juana Castro Salgado
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **a la cuenta 215-21-03-005..**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
***SECRETARIO MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-